Que el Mensajero de Al-lah, Él le bendiga y le dé paz, autorizó la venta del fruto (dátiles o uvas) aún sin cosechar por su semejante ya seco en una cantidad de 653 kg o menos.

De Abu Huraira, que Al-lah esté complacido con él, que: “Que el Mensajero de Al-lah, Él le bendiga y le dé paz, autorizó la venta del fruto (dátiles o uvas) aún sin cosechar por su semejante ya seco en una cantidad de 653 kg o menos”.
[Hadiz auténtico (sahih)] [Registrado por Al-Bujari y Muslim]

https://sunnah.global/hadeeth/es/show/6042

النجاة الخيرية
ALNAJAT CHARITY
لجنة الدعوة الإلكترونية
EDC E-Da'wah Committee